

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 3796645

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACION  
26 ABR 2013  
TOTALMENTE TRAMITADO

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A  
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 36329

SANTIAGO, 12 de Abril de 2013

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por  
Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº  
117.234 y 117.235 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los  
artículos 13, 35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería  
aprobado por D.S. 597 de 1984 de D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del  
24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600  
del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

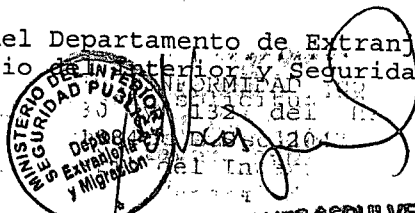
1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de  
1 año en la condición de TITULAR a Cristina CANDELO GARCIA de  
nacionalidad COLOMBIANA, en la condición de DEPENDIENTE a Angie  
Liliceth CANDELO GARCIA de nacionalidad COLOMBIANA, válida desde  
03/02/2013 hasta el 03/02/2014, con su empleador FAUNDEZ RUIZ VIVIAN  
ALEJANDRA.

2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.

3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional  
de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimientos y  
fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA  
SECCION VISAS

MCM/PVS/lsv  
[323] 12/04/2013

- Distribución:  
1. Policía Internacional  
2. Archivo DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

Nº 3796645

3. COM  
de E  
ADACIÓN